

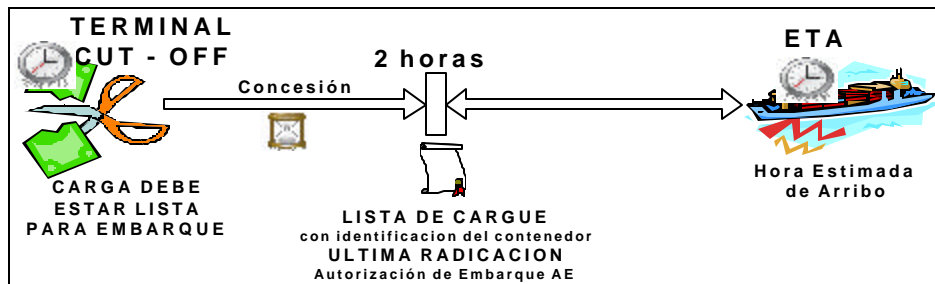
GUIA PARA APLICACIÓN DEL “TERMINAL CUT OFF” - EXPORTACIONES

Que es TERMINAL CUT OFF?: Es la fecha y hora que el PUERTO estipula para un buque, en la cual toda su carga para embarque debe estar físicamente dentro del puerto, lista, debidamente documentada y autorizada para embarque. El TERMINAL CUT OFF es diferente al CUT OFF que establecen las distintas LINEAS NAVIERAS o SERVICIOS. El TERMINAL CUT OFF de los buques se publica en la opción CALENDARIO disponible en SPRConLine.

Como se establece el TERMINAL CUT OFF?: El TERMINAL CUT OFF se establece dependiendo de la hora estimada de arribo de una nave (ETA). La SPRC se ha adoptado la siguiente regla:

ETA	CUT - OFF
00:01 - 12:00	10:00 Día anterior
12:01 - 24:00	16:00 Día anterior
Dom y Feriados	10:00 Día anterior

- 1.- Para naves con ETA entre las 00:01 y 12:00 de cualquier día, el TERMINAL CUT OFF será las 10:00 horas del día anterior.
- 2.- Para naves con ETA entre las 12:01 y 24:00 horas de cualquier día, el TERMINAL CUT OFF será a las 16:00 del día anterior.
- 3.- Para naves arribando en domingos y feriados, el TERMINAL CUT OFF será a las 10:00 horas del día anterior.



DESPUES del TERMINAL CUT-OFF la SPRC concede un plazo de 2 HORAS para que:

1. Los CONTENEDORES que arriben durante este plazo, los cuales son considerados como arribados tarde o “FUERA DE CUT OFF”, puedan llevar a cabo los trámites de exportación previo pago de la tarifa correspondiente. El pago NO garantiza que sean embarcados.
2. Se puedan radicar: a) AUTORIZACIONES DE EMBARQUE (AE) para llevar a cabo el tramite aduanero de dar aviso ante la DIAN, b) Solicitudes de ROLL OVER
3. Los AGENTES NAVIEROS entreguen las LISTAS DE CARGUE de contenedores, con su número de identificación definitivo.

Observaciones:

- Cada LINEA NAVIERA o SERVICIO fija sus propias reglas de CUT OFF (i.e. regla de las 24 horas para carga con destino a Estados Unidos o México), las cuales NO corresponden a ningún requisito de la SPRC, pero SI deben ser observadas y cumplidas separadamente del TERMINAL CUT OFF. Cumplir el TERMINAL CUT OFF no implicar cumplir el CUT OFF de la LINEA NAVIERA o SERVICIO
- Los contenedores que requieran inspección y no se haya realizado con anterioridad al TERMINAL CUT OFF, NO serán embarcados.
- Es responsabilidad del FOCAL POINT de cada servicio la consolidación de listados, la administración y ajuste de cupos, la elaboración y envío de listados (edilist) a los tonnage center, así como establecer las horas de corte de los mismos (listados).